

Azúcar e historia de una trayectoria familiar: Jesús Lara Enríquez, Tlacotalpan, 1869-1938

LUIS ALBERTO MONTERO GARCÍA*
LAURA ROCÍO SAGAHÓN CANALES**

TLACOTALPAN: PUERTO ABIERTO AL MUNDO

TLCACOTALPAN DESTACÓ DURANTE EL PORFIRIATO como una urbe portuaria de gran importancia en la costa del Golfo. A ella llegaban algodón, tabaco, mascabado, azúcar, aguardiente, piloncillo, maderas preciosas, ganado, cacao, maíz, frijol, café, pescado seco, entre otros productos, que eran conducidos por la ruta fluvial hacia Veracruz, a otros puertos del Golfo y al extranjero. A su vez recibía telas finas, lencería, pañuelos, guantes, sombreros, fistles, corbatas, botines y zapatos, muebles, cristalería, jarrones, encajes, vajillas, porcelana, lozas, lámparas de cristal, mantelería, maquinaria industrial, vinos europeos, avellanas, nueces, jamones, especias, quesos, aceites, brandis, sal de Campeche, etc. En el trasiego comercial destacaron varias familias tlacotalpeñas: Cházaro e Hijos, Juan A. Cházaro Sucesores, Pérez e Hijos, Fuster Hermanos, Carlín Hermanos, Lara Lagos, Silva Hermanos, Isla Hermanos, Schleske, cuya riqueza acumulada les permitió invertir en otras áreas productivas e insumos que eran demandados en el exterior durante el Porfiriato. Época en que destaca una mayor prosperidad económica de los tlacotalpeños, particularmente de aquellos vinculados a las actividades comerciales y agropecuarias¹ (ganadería, cultivo del algodón, de la caña de azúcar y del tabaco, explotación

* Dirigir correspondencia al Centro INAH-Veracruz, Cuauhtemoc 8, Centro, Xalapa, Veracruz, México, tel. (01) (228) 812-22-97, e-mail: azucarmoreno_74@hotmail.com.

** Dirigir correspondencia al Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Plantel 48, Jalcomulco, Calle Morelos 104, Centro, Jalcomulco, Veracruz, México, tel. (01) (279) 832-36-13, e-mail: direccionacademica48@hotmail.com.

¹ ALAFITA MÉNDEZ, CORZO RAMÍREZ y DOMÍNGUEZ PÉREZ, 1989; GARCÍA DÍAZ, 1991; MALPICA LUCHICHÍ, 1974; VARGAS MEDINA, 1987, y SAGAHÓN CANALES, 2003.

de maderas, etc.). Cada familia se especializó en un giro comercial, agrícola e industrial. Sin embargo, también hubo propietarios de comercios, industrias y de fincas urbanas y rústicas que no se asociaron con familiares u otros comerciantes porque dirigieron personalmente su negocio: Bernardino Aguirre, Mauricio Schleske, Francisco Roca, Ignacio Crespo, Feliciano Bayly, Guillermo Pous, Benito García, por sólo mencionar algunos. Otros más conformaron sociedades mercantiles como Cházaro y Schleske, Penas y Ahúja, Antonio Torre y Compañía, Beltrán y Puente, González y Compañía, Julio Castro y Compañía. De la mano de estas poderosas familias y comerciantes, Tlacotalpan tuvo un relevante desenvolvimiento educativo y cultural, un peculiar desarrollo urbano y una intensa actividad naviera y comercial.²

Durante la segunda mitad del siglo XIX y las primeras dos décadas del XX, los comerciantes en Tlacotalpan se erigieron como el grupo social de mayor proyección. No sólo impondrán condiciones en el mercado regional, sino también la promoción del desarrollo cultural local estará regida por sus principios liberales y de modernidad. Todo irá cristalizando siempre bajo la tutela de Porfirio Díaz, quien —por haber sido cobijado en Tlacotalpan y, particularmente, por Donaciano Lara (hermano de Jesús), en el período anterior a su arribo a la presidencia— no dudó en beneficiarlos cuando la ocasión lo ameritaba. Muestra del gran afecto pero, sobre todo, de la red tejida con el presidente fue el nombramiento de Tlacotalpan como puerto de cabotaje en 1879, fecha en que, después de una ardua batalla con los alvaradeños, logró el nombramiento que le permitió el control de todo el tráfico mercantil hacia el interior y exterior de la costa de Sotavento.³

A pesar de que Tlacotalpan ha sido sujeto de varias investigaciones, aún existe una importante carencia de estudios que aborden los orígenes, consolidación y decadencia de las fortunas de estas familias, su trayectoria lucrativa, los enlaces matrimoniales, las inversiones realizadas en otros negocios rentables, la adquisición de fincas urbanas y propiedades rústicas, sus contactos comerciales nacionales e internacionales, su perfil de prestamistas y habilitadores, su participación en la política local, estatal y

² AGUIRRE TINOCO, 2000 y GARCÍA DÍAZ, 2001.

³ VELASCO TORO, 2005, p. 84.

nacional, su integración en sociedades culturales, educativas, altruistas y de recreo, y su intensa participación en juntas de mejoras materiales. En pocas palabras, existe una rica veta para indagar al grupo comercial tlacotalpeño que cambió el rostro de una ciudad portuaria veracruzana. Dada la amplia actividad que mantuvieron, es imposible encasillarlos con una sola denominación: comerciantes, hacendados, empresarios, industriales, ganaderos, agricultores, propietarios, etc. En otro estudio abordamos las actividades comerciales e inversiones de la afamada sociedad familiar tlacotalpeña José L. Pérez e Hijos, cuyo fundador, José L. Pérez, llegó a poseer más de cinco haciendas azucareras bajo su dominio: San José Papaloapan, San Miguel, San Pedro, Tula y San Simón, así como vapores y ganado, y participó activamente en la política, consiguiendo ser electo presidente municipal de Tlacotalpan en dos ocasiones.⁴

En este ensayo estudiamos a otra de las parentelas más destacadas en el dinamismo comercial e industrial de la ciudad ribereña: la familia Lara Lagos, cuyo patriarca, Jesús Lara Enríquez, invirtió, entre otros rubros, en el ramo azucarero al adquirir el ingenio San Antonio. Precisamente, en otro trabajo —incluido en el libro colectivo *Veracruz, tierra de cañaverales. Grupos sociales, conflictos y dinámicas de expansión*, de próxima aparición— realizamos una investigación minuciosa sobre esta factoría debido a la vasta información hallada en relación con su funcionamiento, producción, extensión, impuestos, maquinaria, avalúo, hipoteca, expropiación y clausura. Por lo tanto, temas como la genealogía, los lazos políticos, económicos y consanguíneos, así como las inversiones en propiedades, casas, embarcaciones y la repartición de la herencia, serán examinados en futuros trabajos de investigación.

De esta manera, aquí analizaremos la genealogía de la familia Lara Lagos para detectar los enlaces matrimoniales con otras poderosas familias (Fuster, Malpica y Aguirre) y los vínculos políticos con personajes de la talla de Donaciano Lara, Juan de la Luz Enríquez e, incluso, Porfirio Díaz. Nos detendremos a puntualizar las inversiones realizadas por el patriarca Lara Enríquez en propiedades rústicas, en casas-habitación y en el otorgamiento de créditos, así como las vicisitudes que vivió su familia

⁴ MONTERO GARCÍA, 2012.

en la gestión y reparto de la herencia después de su muerte, ocurrida en 1914. Su esposa, Adela Lagos Romero, e hijo, Juan E. Lara Lagos, tuvieron un papel protagónico en la administración y adjudicación de los más de 300 000 pesos que arrojó el inventario de sus bienes.⁵ A lo largo del texto señalaremos las particularidades de la trayectoria comercial e industrial de Jesús Lara Enríquez, de las actividades políticas y empresariales de su hermano Donaciano Lara y su sobrino del mismo nombre y, en su momento, las semejanzas y diferencias que compartió con sus pares tlacotalpeños como José L. Pérez.

GENEALOGÍA DE LA FAMILIA LARA LAGOS

Jesús Lara Enríquez y su esposa Adela Lagos Romero dieron origen a una de las familias y casas comerciales más representativas de Tlacotalpan. Procrearon una estirpe numerosa y por lo menos una de sus descendientes se casó con hijo también de comerciantes. Nueve sucesores tuvieron: cinco mujeres (Soledad, Adela, María de la Cruz, Rita y Emilia) y cuatro varones (Eduardo, Juan Evangelista, Jesús Enrique y Jesús Ángel). Tres de los hijos, dos hombres y una fémina, conservaron los nombres de los padres, aunque a ellos se les registró con un segundo sobrenombre: Jesús Enrique, Jesús Ángel y Adela.⁶ El mayor de los hombres, Eduardo, falleció a temprana edad, desconocemos las causas de su deceso y los años que tenía; Juan Evangelista se unió en matrimonio con María de la Gracia Malpica; Jesús Enrique se casó con Amanda Aguirre y engendraron cuatro hijos: Eduardo, Emilia, Enrique y Felipa; Jesús Ángel se emparentó con María Lara, aunque ignoramos si tenía algún parentesco consanguíneo (¿primos?), pues ésta nació en Puebla y una vez casada se estableció en Tlacotalpan.

Soledad se esposó con Guillermo Fuster, cuyos hijos Carmen, Guadalupe y Guillermo nacieron después de la muerte de su abuelo Jesús Lara. Adela se casó con Rafael Torres, Rita con Martín Aguirre y Emilia

⁵ Según estimación, un poco exagerada, de José María Malpica, el monto del capital, dejado a su muerte y “saneado” por Jesús Lara Enríquez, ascendía a 800 000 pesos. MALPICA LUCHICHÍ, 1974, p. 85.

⁶ En esta época era muy común que los padres heredaran a sus hijos también sus nombres “para que se conservaran en la familia”, véase MALPICA LUCHICHÍ, 1974, p. 5.

con Pedro de la Orden. Al parecer María de la Cruz permaneció soltera. Jesús y Adela presenciaron la defunción de cuatro de sus hijos (Eduardo, Emilia, Adela y Jesús Enrique, los tres primeros no dejaron primogénitos), antes de que ambos también murieran (véase genealogía). Eduardo murió el 6 de diciembre de 1891, Emilia el 10 de octubre de 1906, Adela el 4 de abril de 1908, quien “veinte años después de sepultada se mantenía intacta cubierta con velo de tul y con su pequeño niño en brazos, con el que murió al tiempo de nacer él y morir también”, y Jesús Enrique el 29 julio de 1913. En su testamento de 1915 Adela Lagos asentó que tuvo 11 hijos. Creemos que Nicolasa y Carlos murieron al nacer o a temprana edad, motivo por el cual Jesús Lara Enríquez no los mencionó al momento de testar.⁷ La familia Lara no fue la única que sobresalió por su numerosa prole, también tuvieron una vasta descendencia los matrimonios Pérez Malpica, Cházaro Soler, Schleske Aguirre y Aguirre González.⁸

Por otro lado, Jesús Enrique y Rita emparentaron con los hermanos Amanda y Martín Aguirre Lagos. Martín Aguirre se encargó de administrar los bienes de su esposa (predio Sancho) y hermana (predios Abrevadero y Talladero) cuando recibieron los bienes heredados.⁹ Faltaría profundizar más en los acervos notariales para corroborar si existía algún vínculo de parentesco entre Jesús Enrique y Rita con sus respectivos conyuges a través del apellido Lagos, como también confirmar si los hermanos Jesús y Donaciano Lara Enríquez eran primos de Juan de la Luz Enríquez Lara. Lo cierto es que los hijos de éste, fueron primos de los descendientes de aquéllos.

De Adela Lagos Romero poco sabemos de su parentela y de su participación en el negocio comercial. Sus padres fueron Pedro Lagos y María de Jesús Romero. También desconocemos cuántos hermanos tuvo, pero uno

⁷ Archivo General del Estado de Veracruz, Archivo General Clasificado (en adelante AGEV, AGC), caja 718, exp. 196/17 [168], 1940. Los hermanos Guillermo y Mariano Fuster poseyeron mancomunadamente la finca de aguardiente San Joaquín hasta 1897. El segundo continuó fabricándolo hasta la década de 1920. AGEV, Registro Público de la Propiedad de Cosamaloapan (en adelante RPPC), escritura 131, secc. I, t. 68, 22 de marzo de 1904. Por su parte, Guillermo se dedicó al cultivo de la caña en la congregación El Súchil. AGEV, Hacienda, Impuesto a la caña, letra I, núm. 17, Veracruz, caja, 261, 1917, y AGUIRRE TINOCO, 1988, p. 119.

⁸ MONTERO GARCÍA, 2012 y MALPICA LUCHICHÍ, 1974, pp. 62-79.

⁹ AGEV, AGC, exp. 414/323 [5], 1936 y AGC, caja 977, exp. 412/441 [5], 1942.

de ellos, Juan Lagos Romero, era propietario de una fracción de la hacienda Zapotal denominada Calaverna. Su hermana, María de Jesús Lagos, fue esposa del general Juan de la Luz Enríquez, gobernador del estado de Veracruz entre 1884 y 1892. Además, un tío de Adela, hermano de su mamá, Juan de Dios Romero, compró la fracción Casas Viejas que comprendía 4 388 hectáreas,¹⁰ tierras que estaban dedicadas a la ganadería y al cultivo de caña de azúcar a pequeña escala, pues a mediados del siglo XIX existía ahí un trapiche. Adela Lagos, “mujer muy activa y laboriosa”, aportó parte de su dote matrimonial al levantamiento del negocio familiar, contribuyendo así al incremento del capital de su marido.¹¹

Jesús Lara Enríquez fue el primer hijo de José María Lara y Estanislada Enríquez; hermano mayor de Donaciano y Soledad Lara Enríquez. Su hermano Donaciano se casó con Basilisa Enríquez, hermana de Juan de la Luz Enríquez.¹² Entonces, Adela Lagos y Donaciano Lara eran cuñados del gobernador y Jesús cuñado de la esposa de éste. Así, las familias permanecieron, por medio de esta red de parentesco, cercanas al poder político estatal y federal. El fundador de la dinastía Lara, José María, era propietario de la hacienda azucarera San Gerónimo. Sus hijos Jesús y Donaciano continuaron la tradición de elaborar azúcar y aguardiente cuando compraron a Herculano Terán el ingenio San Antonio en 1869.

Donaciano Lara también fue dueño de la famosa finca cañera La Candelaria, donde Porfirio Díaz se dedicó a la fabricación de aguardiente de magnífica calidad y azúcar moscabado antes de llegar a la presidencia.¹³ Durante el tiempo que permaneció en Tlacotalpan, Díaz no sólo hizo lazos de amistad con ricos comerciantes y hacendados, como Guillermo Pous y Francisco Roca, sino también una red de compadrazgos con el propio Donaciano Lara y José de la Luz Pérez, además de contraer compromisos

¹⁰ MALPICA LUCHICHÍ, 1974, p. 53. Juan de Dios Romero, en algún momento, vendió este predio a Benito Muñoz, quien en 1890 todavía era su propietario y, posteriormente, lo traspasó a Pedro A. Aguirre Muñoz y a Emilio Bustamante, aunque desconocemos la fecha de dicha transacción. SAGAHÓN CANALES, 2003, p. 66.

¹¹ MALPICA LUCHICHÍ, 1974, p. 86.

¹² Donaciano Lara (padre) murió el 21 de junio de 1876 y su esposa Basilisa el 18 de diciembre de 1899.

¹³ *El Correo de Sotavento*, 9 de agosto de 1874. La hacienda La Candelaria antes de pasar a manos de Porfirio Díaz y Donaciano Lara perteneció al español Mariano Fuster (padre). A la vuelta del siglo XX aparece como dueño de ella Charles Everest, véase VARGAS MEDINA, 1987, p. 17 y anexos I y II.

políticos con algunos de ellos, como Guillermo Pous, Juan Cházaro Soler y Donaciano Lara (hijo), quienes posteriormente serían elegidos diputados federales. Mención aparte merece el rico alemán Mauricio Schleske, quien le facilitó 25 000 pesos para adquirir armamento para la revuelta que anunciaría el Plan de Tuxtepec. Porfirio Díaz nunca se olvidó de sus amigos comerciantes tlacotalpeños.¹⁴ Cuando éste los visitaba andaba “escoltado, iba uniformado, alto, gallardo, con sus medallas, rodeados de señorones de chistera.” Comía en la casa de los Roca, paraba con los Pérez y saludaba a los deudos de don Mauricio Schleske, “su protector que fuera, ya fallecido [...] venía a codearse con puros señorones de cultura europea; nada de cacas grandes [...] sino señores de cultura”.¹⁵

Por su parte, el sobrino de Jesús, Donaciano Lara, encabezó la comisión que, en representación del comercio y Ayuntamiento de Tlacotalpan, se entrevistó con Matías Romero, secretario de Hacienda y Crédito Público, con el fin de solicitarle la revocación legal de la orden que obligaba a los buques de cabotaje de los puertos del Golfo a descargar y despachar, a partir del 27 de diciembre de 1878, en Alvarado. Esta disposición implicaba detener a cada una de las embarcaciones que ingresaban con rumbo a Tlacotalpan o que salían hacia Veracruz, para que descargasen toda la mercancía en los muelles de Alvarado. Pero las gestiones de la comisión fueron más allá, pues lograron que Tlacotalpan fuera habilitado para el comercio de cabotaje, por decreto presidencial del 20 de enero de 1879. De acuerdo con Velasco Toro, se desconoce si la delegación llegó a entrevistarse con Porfirio Díaz, aunque sí lo hizo con Matías Romero, quien seguramente informó al presidente de que el hijo de su compadre y gran amigo Donaciano Lara representaba a los comerciantes y al Ayuntamiento de la ciudad que lo tuvo como vecino. Favor con favor se paga.¹⁶

Donaciano Lara, además de introducir una máquina de despepitar algodón en su finca cañera en 1879, fue uno de los pioneros que pretendió

¹⁴ AGUIRRE TINOCO, 1988, pp. 13-14 y MALPICA LUCHICHÍ, 1974.

¹⁵ AGUIRRE TINOCO, 1988, p. 13.

¹⁶ En ella se indicaban los artículos 145 y 149 del Reglamento de Aduanas expedido el 1 de enero de 1872. Los otros miembros de la comisión eran el hacendado Feliciano R. Bayly y el comerciante de maderas Eduardo Schleske. Para entender la lucha que mantuvieron el comercio de Alvarado y Tlacotalpan por la supremacía regional, véase el pormenorizado estudio de VELASCO TORO, 2005.

comunicar, por medio de un ferrocarril, la ciudad de San Andrés Tuxtla con el río San Juan. Incluso otorgó poder a Porfirio Díaz en septiembre de 1883 para que, en su representación, firmara los contratos que permitieran la construcción de la vía férrea y el establecimiento de dos vapores en los ríos Papaloapan y San Juan. El 20 de febrero de 1885 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes declaró caduca la concesión por no haberse comenzado la construcción de la línea en la fecha acordada.¹⁷ También fue partidario de traer inmigrantes de las islas Canarias, quienes, supuestamente, se acostumbrarían sin problemas al clima cuenqueño para resolver el problema de la carencia de brazos para la agricultura. Años más tarde, Donaciano Lara participó en la política: entre 1886 y 1889 ocupó una curul en el Congreso de la Unión. Murió el 6 de diciembre de 1902, sin tener algún vínculo con el negocio azucarero, pues recordemos que en 1881 cedió sus derechos del ingenio San Antonio a su tío y en 1901 vendió la afamada finca de azúcar y aguardiente La Candelaria a Charles Everest.¹⁸

Oriundo de Tlacotalpan, Jesús Lara Enríquez nació en 1834. Era descrito como un hombre sencillo, afable en su conversación, sumamente simpático y comunicativo: “Hablabla siempre con modestia bastante, con sencillez, creyendo que todo lo que hacía, era porque debía hacerse, sin jactarse nunca ni envanecerse de su riqueza, tan justamente adquirida y con tanta constancia y laboriosidad ganada”.¹⁹ Jesús Lara Enríquez falleció el 20 de octubre de 1914, de muerte “perniciosa”, cuando contaba con 80 años de edad. Sus restos se depositaron en el panteón particular de la familia, dentro del cementerio general de Tlacotalpan. Le sobrevivieron su esposa y cinco herederos: Soledad, Juan Evangelista, María de la Cruz, Rita y Jesús Ángel, así como sus nietos Eduardo, Emilia, Enrique y Felipa (descendientes de Jesús Enrique Lara y Amanda Aguirre). Creemos que Adela Malpica, hija de Juan Evangelista, todavía no nacía porque su abuelo no la mencionó en su testamento, al igual que a los hijos de Soledad.²⁰

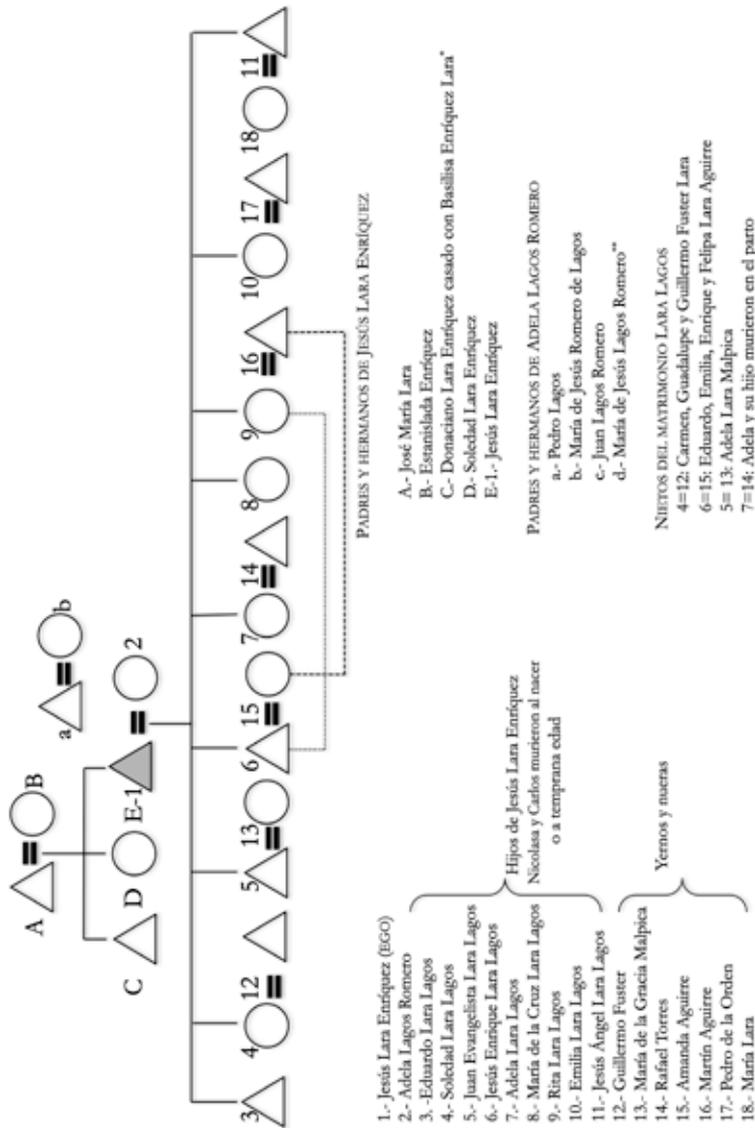
¹⁷ *El Correo de Sotavento*, 25 de mayo de 1879 y MONTERO GARCÍA, 2008.

¹⁸ GARCÍA DÍAZ, 1989, pp. 112-113; *El Correo de Sotavento*, 15 de julio de 1886; AGEV, Notarías, Tlacotalpan, caja, 135, t. 1, exp. 297/72, 1901; VARGAS MEDINA, 1987, p. 17 y Anexo II.

¹⁹ MALPICA LUCHICHÍ, 1974, p. 86.

²⁰ Hijuela de Adela Lagos viuda de Lara deducida de la cuenta de división y partición de la testamentaría de Jesús Lara Enríquez, 29 de julio de 1920, en AGEV, AGC, caja 718, exp. 196/17 [168], 1940.

GENEALOGÍA DE LA FAMILIA LARA LAGOS



NOTA: Las líneas punteadas significan intercambio de hermanos.

* Hermana del gobernador Juan de la Luz Enríquez Lara.

** María de Jesús Lagos Romero, esposa de Juan de la Luz Enríquez, y cuyos hijos eran nietos de los Lara Lagos.

HERENCIA Y REPARTO DE BIENES DEL MATRIMONIO LARA LAGOS

La herencia testada por Jesús Lara Enríquez fue adjudicada a sus hijos quince años después de su muerte. Mientras tanto, los bienes fueron administrados en sociedad familiar bajo la firma de Sucesión de Jesús Lara Enríquez. Su esposa quedó como albacea, pero no alcanzó a repartir los bienes valuados porque murió en 1922, antes de que venciera el plazo para hacerlo. Es por ello que aquí nos detendremos a reseñar los pormenores legales a los que se enfrentaron sus descendientes para recibir el monto heredado.

Los bienes de Jesús Lara Enríquez se sometieron a inventario y valuación el 7 de noviembre de 1918, ascendiendo éstos a 322 573.65 pesos (Cuadro 1). Dicho capital se constituía con el recuento que hicieron de dinero en efectivo; efectos de comercio; elementos de industria, como maquinaria y aparatos del ingenio San Antonio; herramientas y utensilios de agricultura e industria; semovientes; frutos; algunos medios de comunicación fluvial; propiedades rústicas y urbanas, así como el monto total de préstamos a diferentes personas.

CUADRO 1
BIENES HEREDADOS POR JESÚS LARA ENRÍQUEZ (1918) Y ADELA LAGOS ROMERO (1928)

<i>Rubro</i>	<i>Valuación, 1918 (\$)</i>	<i>Valuación, 1928 (\$)</i>
Efectivo	5 000.00	
Efectos comerciales	2 856.50	
Herramientas de agricultura e industria	2 060.00	
Maquinaria y aparatos del ingenio San Antonio	65 000.00	33 280.00
Semovientes (ganado)	16 290.00	8 820.00
Azúcar mascabada y aguardiente	28 840.00	
Transportes fluviales	35 850.00	8 800.00
Predios rústicos	141 320.00	128 595.99
Fincas urbanas y muebles		24 900.00
Créditos	22 357.15	
Total	322 573.65	204 395.99

FUENTE: Hijuela de Adela Lagos viuda de Lara deducida de la cuenta de división y partición de la testataría de Jesús Lara Enríquez, 29 de julio de 1920 y Testimonio de la escritura de protocolización de constancias de la testataría de Adela Lagos para Emilia, Enrique, Felipa y Sucesión de Eduardo Lara Aguirre, 3 de enero de 1929, en AGEV, AGC, caja 718, exp. 196/17 [168], 1940.

CUADRO 2
 AVALUÓ DE LOS APARATOS Y MAQUINARIA DEL INGENIO SAN ANTONIO,
 1918 Y 1928

<i>Efectos de industria</i>	<i>Valor, 1918 (\$)</i>	<i>Valor, 1928 (\$)</i>
Una máquina de vapor horizontal con su conductor de caña, trapiche y maza de trapiche Diamo	7 200.00	3 600.00
Una máquina vertical con trapiche Cail	8 000.00	4 000.00
Un tacho al vacío con sus tuberías	3 600.00	1 800.00
Una caldera tubular	1 600.00	800.00
Un juego de evaporadoras de bronce	2 000.00	1 000.00
Cuatro centrífugas con sus máquinas Corliss	4 480.00	2 240.00
Una maquinaria de vapor para centrifugar	800.00	
Una bomba vacía para el tacho	1 600.00	800.00
Dos bombas Worthington	640.00	400.00
Tres bombas Blake	640.00	450.00
Una bomba Acme	480.00	240.00
Dos calderas tubulares con hornos, rastrillo y ventilador	4 800.00	2 400.00
Tres defecadoras, filtro, prensa y cuatro tanques de fierro	5 000.00	4 000.00
Un triple efecto con sus bombas y tuberías	12 000.00	6 000.00
Un torno	800.00	400.00
Una bomba para meladura, de doble volante y banda de cuero para motor de centrífugas	800.00	400.00
Dieciséis carritos para miel	640.00	
Accesorios de tubería	800.00	
Un alambique con sus accesorios	4 000.00	2 000.00
Treinta y dos depósitos de cobre con capacidad para 66 500 litros	4 000.00	2 500.00
Cuatro tanques de fierro para guarapo	480.00	250.00
Dos litros para meladura	640.00	
Total	65 000.00	33 280.00

FUENTE: Hijuela de Adela Lagos viuda de Lara deducida de la cuenta de división y partición de la testamentería de Jesús Lara Enríquez, 29 de julio de 1920 y Testimonio de la escritura de protocolización de constancias de la testamentería de Adela Lagos para Emilia, Enrique, Felipa y Sucesión de Eduardo Lara Aguirre, 3 de enero de 1929, en AGEV, AGC, caja 718, exp. 196/17 [168], 1940.

Según Humberto Aguirre Tinoco, cuando la revuelta “estaba metida”, Jesús Lara hizo acopio del dinero acumulado para “meterlo en unos tarros de metal en los subterráneos de la casa grande, alcanzó para cubrir

su vasta cama matrimonial con tal cantidad de centenarios e hidalgos, que tal parecía luciera un rico sobrecolchón de oro con más de un palmo de espesor”.²¹ El importe de la maquinaria y aparatos del ingenio San Antonio ascendió a 65 000 pesos, infraestructura que años más tarde se devaluarían porque en un segundo avalúo ya contaba con más de cincuenta años funcionando, sin que se le incorporara ninguna innovación tecnológica. Caso contrario sucedió con el predio rústico —del mismo nombre—, cuyo precio se elevó (Cuadro 2).

¿Qué sucedió con el dinero en efectivo y las propiedades de Jesús Lara Enríquez? Para Aguirre Tinoco “todo desapareció, no se supo en manos de quién. Nadie llegó a disfrutarlo”.²² A su muerte nombró albacea de todos sus bienes a su esposa Adela Lagos de Lara, quien se encargaría de repartir, en partes equitativas, la herencia testada a sus hijos y nietos (Cuadro 3).

El importe total de la herencia era de 322 573.68 pesos. De este capital, se dieron de baja primero las cantidades que cada uno de los miembros del matrimonio Lara Lagos había aportado (9 000 pesos él y 500 ella), así como los costos de los gastos notariales que implicaba el proceso de partición, mismos que ascendieron a 25 800 pesos. Del monto total quedaron 287 273.68 pesos que fueron repartidos en partes iguales para la liquidación de la sociedad conyugal. A Jesús Lara le correspondieron 143 636.84 pesos y a Adela Lagos otra cantidad igual. A cada cónyuge le sumaron las aportaciones que tuvieron al momento de casarse, ascendiendo el capital de ella a 144 136.84 y el de él a 152 636.84 pesos. Al esposo se le aplicó el quinto a favor de la viuda (30 527.36 pesos), quedándole al final únicamente 122 109.48 pesos.

Esta última cifra era el monto de la herencia que se adjudicó entre cinco herederos, los cuatro hijos que todavía vivían (Juan Evangelista, María de la Cruz, Rita y Jesús Ángel) y los descendientes del difunto Jesús Enrique (Eduardo, Emilia, Enrique y Felipa), correspondiéndole a cada uno la cantidad de 20 351.58 pesos.²³ Ahora bien, Adela Lagos no

²¹ AGUIRRE TINOCO, 1988, p. 85.

²² AGUIRRE TINOCO, 1988, p. 85.

²³ Jesús Lara Enríquez nombró herederos de su fortuna a su esposa y a sus nueve hijos. A los sobrevivientes, incluyendo los hijos de Jesús Enrique, le correspondían las porciones hereditarias de los otros tres herederos fallecidos. Por eso los 122 109.45 pesos se dividieron inicialmente entre seis hermanos, incluida

CUADRO 3
DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE BIENES DE JESÚS LARA ENRÍQUEZ, 1920

<i>Adjudicaciones</i>	<i>Importe parcial (\$)</i>	<i>Importe total (\$)</i>
Importe total de bienes		322 573.68
I. Bajas comunes		
1. Aportación al matrimonio de Adela Lagos viuda	500.00	
2. Aportación al matrimonio de Jesús Lara Enríquez	9 000.00	
3. Gastos legales de testamentaría	25 800.00	35 300.00
Remanente con las bajas		287 273.65
Corresponde a cada esposo		143 636.84
II. Liquidación de la sociedad conyugal		
1. Ganancias de Jesús Lara Enríquez	143 636.84	
2. Su aportación al matrimonio	9 000.00	152 636.84
3. Ganancias de Adela Lagos vda. de Lara	143 636.84	
4. Su aportación al matrimonio	500.00	144 136.84
III. División y partición de bienes de Jesús Lara		
1. Caudal líquido hereditario		152 636.84
2. Legado del quinto a favor de la vda.		30 527.36
3. Remanente para dividir entre los seis herederos		122 109.48
IV. Adjudicaciones		
1. Adela Lagos viuda	144 136.84	
2. Legado del quinto a favor de la vda.	30 527.36	
3. Como subrogataria de su hija Soledad Lara de Fuster	20 351.58	
		195 015.78
A. Juan E. Lara Lagos	20 351.58	
B. Jesús Enrique Lara Lagos (descendientes: Eduardo, Emilia, Enrique y Felipa Lara Aguirre)	20 351.58	
C. María de la Cruz Lara Lagos	20 351.58	
D. Rita Lara Lagos	20 351.58	
E. Jesús Ángel Lara Lagos	20 351.58	
Suma de cada uno de los herederos	101 757.90	
Gastos legales de testamentaría	25 800.00	127 557.90
		322 573.68

FUENTE: Hijuela de Adela Lagos viuda de Lara deducida de la cuenta de división y partición de la testamentaría de Jesús Lara Enríquez, 29 de julio de 1920, en AGEV, AGC, caja 718, exp. 196/17 [168], 1940.

fue considerada en el reparto de los 122 109.48, porque tenía “ganancias suficientes para vivir según su estado de mayor cuantía” que la proporción hereditaria correspondiente a cada hijo. Es decir, se tuvo por no heredera a la cónyuge. Su hija Soledad tampoco fue incluida en el reparto de los 20 351.58 porque ésta cedió sus derechos hereditarios a favor de su madre el 24 de abril de 1918. Entonces, a la viuda le correspondió la suma de 195 015.78 pesos por los siguientes conceptos: 143 636.84 (mitad ganancias de ambos esposos), 500 (aportación al matrimonio), 30 527.36 (legado del quinto) y 20 351.58 (subrogataria de Soledad Lara de Fuster).

Por escritura de 29 de julio de 1920, otorgada en la ciudad de Veracruz, fueron adjudicados en pago y en propiedad absoluta a Adela Lagos todos los bienes enlistados en el inventario y avalúo aprobado en el juicio testamentario de su esposo (incluido el ingenio San Antonio). Es decir, la cónyuge no sólo recibió 195 015.75 pesos de su haber hereditario, sino también 127 557.90 pesos correspondientes a la herencia de sus cinco hijos y gastos legales de la testamentaría, sumando ambas cantidades 322 573.68 pesos del cuerpo general de bienes. Entonces, la madre se comprometió a cubrir en efectivo los 101 757.90 pesos de Juan, María de la Cruz, Rita, Jesús Ángel y los herederos de Jesús Enrique en un plazo de seis años y a pagar réditos de 10% anual sobre cada uno de los referidos haberes hereditarios. En garantía de los 20 351.58 pesos que le tocaba a cada vástago constituyó hipoteca “especial y expresa” sobre el predio rústico El Abrevadero del municipio de Acula.

De lo anterior, podemos decir que se observa un monto ventajoso en la repartición que recibe la madre, aunque en la escritura no se especifica que hubiera dinero en efectivo para liquidar la herencia. De hecho se recurrió a la hipoteca de un predio para garantizar el pago. Creemos que la familia, y en particular Adela Lara, no contaban con dinero suficiente en efectivo para finiquitar las cuentas de sus integrantes. Cabe preguntarse ¿por qué esperarse seis años más? Teniendo la madre la mayor parte

Soledad que posteriormente cedió sus derechos. El juicio testamentario inició tres años después de la muerte del patriarca (1917) y concluyó en julio de 1920 con la división y partición de los bienes de la Sucesión. Así, entre 1914 y 1920 se ratificó el testamento (13 diciembre de 1917), se aprobó el avalúo y la liquidación (7 y 25 noviembre de 1918) y se pagaron impuestos y recargos (17 de enero de 1919 y 15 de abril de 1920).

del capital valuado ¿por qué no se lo repartió a los hijos? ¿Eran rentables las propiedades rústicas que heredó? Lo cierto era que la devaluación monetaria alcanzó a los tlacotalpeños. De acuerdo con Aguirre Tinoco el dinero no valía, había bilimbiques, recogieron la plata y el oro se lo llevaron. No había moneda: “Los billetes los llevaban en petacas por cientos y miles que no valían nada. Cada quien a pagar, a pagar. Deudas de terrenos, deudas viejas que vieron la oportunidad de deshacerse de ellas. Gentes muy honradas, muy honorables trinchanto así al que se dejara y ni modo, de negarte incurrías en un delito y te denunciaban [si se rechazaban los billetes]”.²⁴

Quizás esto explique por qué no se repartió la herencia paterna en ese momento. Sin embargo, la madre murió antes de cumplirse el plazo (venía en junio de 1926) para liquidar la herencia de cada uno de sus hijos. A los 76 años, Adela Lagos falleció en Tlacotalpan el 30 de marzo de 1922 dejando instaurado testamento en la ciudad de Veracruz el 30 de julio de 1915.²⁵ En él especificaba que instituía por único y universal heredero de “todos sus bienes, derechos y acciones” a su hijo Juan Evangelista Lara Lagos; que heredaba a su hija María de la Cruz Lagos la casa marcada con los números 35 y 35 ½ de la avenida Miguel Z. Cházaro de Tlacotalpan, y que dejaba veinte mil pesos en “efectivo” a cada uno de sus sucesores: Soledad, Rita, María de la Cruz y Jesús Ángel, y la misma cantidad repartida entre los cuatro descendientes de Jesús Enrique. Herencia que recibirían de mano de su hermano Juan Evangelista a los diez años del fallecimiento de la madre, quedando obligado a administrarla y abonarles durante ese tiempo el importe de su legado al interés del 6% anual. Además, tenía la obligación de ministrar mensualmente la cantidad de 50 pesos a María de la Cruz Lara Lagos mientras permaneciera célibe, así como mantenerla y sostenerla junto con las criadas o sirvientas a su servicio.²⁶

²⁴ AGUIRRE TINOCO, 1988, p. 79.

²⁵ Adela Lagos dictó tres testamentos. El primero en Tlacotalpan (1908) —desconocemos sus pormenores—, el segundo en Veracruz (1915) y el tercero (codicilo) en Alvarado (1918). Seguramente Adela aprovechó uno de los viajes habituales que hacía el vaporcito Tenoya a esta última ciudad para ratificar y modificar algunas cláusulas testadas.

²⁶ Para evitar pugnas familiares, Adela Lagos señaló en su segundo testamento que si cualquiera de los legatarios exigía su herencia antes de los diez años, la perdería. En ese instrumento revocó el testamento del 6 de septiembre de 1908.

El 1 de mayo de 1918 Adela Lagos ratificó el testamento anterior y en otro codicilo añadió que el 24 de abril de 1918 adquirió los derechos y acciones de la herencia paterna de su hija Soledad Lara Lagos, fijándole una cantidad “sobradamente mayor”. Por consiguiente, revocó el legado a favor de ella que le otorgaba como herencia materna 20 000 pesos porque tenía “recursos suficientes para vivir con holgura y un esposo [Guillermo Fuster] solícito, laborioso y económico que la ampara y sostiene con elementos propios a su familia”. Además de los bienes divididos y repartidos de la testamentaría de su esposo, Adela era propietaria de dos casas en Tlacotalpan (ubicadas en las calles Miguel Z. Cházaro 57, antes calle Relox, e Hidalgo 14, antes 232) que heredó de su madre María de Jesús Romero.

CUADRO 4
HIJUELAS Y ADJUDICACIONES DE LOS HEREDEROS LARA LAGOS Y LARA AGUIRRE, 1928

<i>Hijo</i>	<i>Hijuela Jesús Lara Enríquez, 1920 (\$)</i>	<i>Hijuela Adela Lagos Ramos, 1928 (\$)</i>	<i>Total (\$)</i>
Juan Evangelista	20 351.58	18 538.09	38 889.67
Jesús Ángel	20 351.58	20 000.00	40 351.58
Rita	20 351.58	20 000.00	40 351.58
María de la Cruz	20 351.58	24 100.00	44 451.58
Emilia, Enrique, Felipa y Sucesión de Eduardo Lara Aguirre (nietos)	20 351.58	20 000.00	40 351.58
Total	101 757.90	102 638.09	204 395.99

FUENTE: Testimonio de la escritura de protocolización de constancias de la testamentaría de Adela Lagos para Emilia, Enrique, Felipa y Sucesión de Eduardo Lara Aguirre, 3 de enero de 1929, en AGEV, AGC, caja 718, exp. 196/17 [168], 1940.

En el avalúo realizado seis años después de la muerte de Adela Lagos (1928), no hubo dinero en efectivo, alhajas ni efectos de comercio e industria. Pero sí había semovientes, la maquinaria del ingenio San Antonio, las embarcaciones, los predios rústicos y las fincas urbanas que sumaron 204 395.99 pesos, menos los 101 757.90 pesos de las hijuelas paternas de sus hijos quedadas insolutas, subsistiendo como caudal líquido

hereditario 102 638.09 pesos.²⁷ Precisamente, debido a la falta de dinero en efectivo, los herederos acordaron que se les aplicaran los bienes de la Sucesión en pago de sus respectivos haberes. Incluso el reparto de la herencia se dio cuatro años antes de lo estipulado por la madre. Quizás la premura se debió porque la Sucesión estaba negociando la adquisición de un crédito y la liquidación de otros que adeudaba, mismo que les sería facilitado por el alemán José Cornelio Gertz al año siguiente. El reparto de ambas herencias quedó como se muestra en el Cuadro 4 y los bienes aplicados se reflejan en el Cuadro 5.

CUADRO 5
BIENES APLICADOS A LOS HEREDEROS DE LA FAMILIA LARA LAGOS Y LARA AGUIRRE, 1928

<i>Hijo</i>	<i>Bienes aplicados</i>	<i>Valor (\$)</i>	<i>Total (\$)</i>
Juan Evangelista	Predio San Carlos	2 348.60	
	Cuarta parte de los semovientes		
	Cuarta parte de la maquinaria del ingenio San Antonio	10 090.00	
	2 séptimas partes indivisas del predio San Antonio	19 214.22	
	2 séptimas partes indivisas del predio San Jerónimo	7 015.71	38 668.60
	Como no alcanzó le pagarían Rita, María de la Cruz y Sucesión de Eduardo Lara de las sumas a su favor		221.07
			38 889.67
Jesús Ángel	Predio Tres Bocas (40 hs)	459.46	
	Casa núm. 14 de la calle Hidalgo	2 400.00	
	Cuarta parte de los semovientes		
	Cuarta parte de la maquinaria del ingenio San Antonio	10 090.00	
	2 séptimas partes indivisas del predio San Antonio	19 214.22	
	2 séptimas partes indivisas del predio San Jerónimo	7 015.71	39 179.46
	Como no alcanzó le pagaría María de la Cruz de la suma a su favor		1 172.12
			40 351.58

²⁷ El inventario y avalúo de los bienes de Adela Lagos se efectuó el 31 de agosto de 1928 y su liquidación el 22 de diciembre de ese mismo año.

concluye Cuadro 5

Rita	Predio Sancho	4 050.00	
	Cuarta parte de los semovientes		
	Cuarta parte de la maquinaria del ingenio S. Antonio	10 090.00	
	2 séptimas partes indivisas del predio San Antonio	19 214.28	
	2 séptimas partes indivisas del predio San Jerónimo	7 015.72	40 370.00
	Llevaba de más que pagaría a Juan Evangelista		18.42
			40 351.58
María de la Cruz	Casa núm. 25 de la Av. Miguel Z. Cházaro	4 200.00	
	Casa núm. 48 de la Av. Miguel Z. Cházaro	4 800.00	
	Casa núm. 50 de la Av. Miguel Z. Cházaro	6 000.00	
	Casa núm. 30 de la calle Lerdo de Tejada	2 400.00	
	Lote de tierra núm. 2 de la calle Candelaria	1 000.00	
	Casa núm. 57 de la Av. Miguel Z. Cházaro	3 600.00	
	Mueblaje usado de casa núm. 57 de la Av. Miguel Z. Cházaro	500.00	
	Cuarta parte de los semovientes		
	Cuarta parte de la maquinaria del ingenio S. Antonio	10 090.00	
	1 séptima parte indivisas del predio San Antonio	9 607.15	
	1 séptima parte indivisas del predio San Jerónimo	3 507.85	45 705.00
	Llevaba de más, pagaría a Jesús A. y a Juan E.		1 253.42
		44 451.58	
Sucesión de Jesús Enrique	Predio Abrevadero (2 179 hs)	25 028.29	
	Predio Talladero (427 hs)	4 904.64	
	Dos bombas Wortington		
	Tres bombas Blake		
	Una bomba Acme		
	Una bomba doble volante para meladuras		
	Cuatro tanques de fierro	1 740.00	
	Embarcaciones: vaporcito con motor Wolverine de 25 horse power muy viejo		
	Una lanchita de gasolina con motor Ferro vieja		
	Tres canoas grandes para carga, viejas		
	Lote de canoas pequeñas viejas	8 800.00	40 478.93
	Llevaban de más y pagarían a Juan E.		121.35
			40 351.58
Total adjudicado		204 395.99	

FUENTE: Testimonio de la escritura de protocolización de constancias de la testamentaría de Adela Lagos para Emilia, Enrique, Felipa y Sucesión de Eduardo Lara Aguirre, 3 de enero de 1929, en AGEV, AGC, caja 718, exp. 196/17 [168], 1940.

Sin duda, entre los bienes repartidos destaca la maquinaria del ingenio San Antonio y el predio del mismo nombre que quedaron en manos de los cuatro hermanos, correspondiéndole la cuarta parte del equipo industrial a cada uno y dos séptimas partes del terreno a Juan Evangelista, Jesús Ángel y Rita, mientras que a María de la Cruz sólo una séptima parte del mismo. Por su parte, a la Sucesión de Jesús Enrique le tocó siete bombas de distintos fabricantes, cuatro tanques de fierro y varias embarcaciones “viejas” para carga. En suma, cada miembro de la familia heredó una porción de la factoría azucarera. Lo cierto es que a principios de 1929 el ingenio ya no molía caña, pues se encontraba “clausurado” y su maquinaria y aparatos eran de manufactura “antigua”. A pesar de encontrarse en estado ruinoso u obsoleto, el ingenio pasó a otros propietarios en 1938 después de un documentado juicio, cuyo desenlace puede leerse en el trabajo mencionado al principio de este texto.

PROPIEDADES Y CAPITALES: COMERCIANTE, INDUSTRIAL, PROPIETARIO Y PRESTAMISTA

Jesús Lara Enríquez, al igual que otros comerciantes (José de la Luz Pérez, Cházaro Sucesores y Viya Hermanos), acumuló su fortuna a través del comercio, iniciándose “con poquísimo capital”.²⁸ Una de las estrategias que siguió fue la de trasladar capitales a otros campos lucrativos de inversión como tierras e industrias, muestra de ello fue la adquisición del ingenio San Antonio, los predios El Abrevadero, El Talladero, San Carlos y Sancho, además de vapores y embarcaciones.

A los seis años de la muerte de Jesús Lara Enríquez, la casa comercial todavía comercializaba algunos productos en menor escala. En el avalúo de sus bienes realizado en 1918, los efectos comerciales eran frijol negro, arroz, café, almidón de yuca, chile ancho, camarón seco, jabón, manta, rayadillo, percal, pantalones, camisas, calzoncillos, hilo de coser, entre otros, que juntos sumaban 2 856.50 pesos. Además, vendía los productos obtenidos de su ingenio azucarero, como azúcar mascabada (10 000 kilos), blanca (27 000 kilos) y aguardiente (de 28 grados), valorados en

²⁸ MALPICA LUCHICHÍ, 1974, p. 85.

28 840 pesos. Las herramientas y utensilios de agricultura e industria (tornillos, bisagras, machetes, tarpalas, útiles de herrería) valuados en 2 060 pesos. Los semovientes, desde bueyes (93) y animales vacunos (372 cabezas de ganado) hasta caballos (ocho), mulas (dos) y burros (seis), que en total sumaban 16 290 pesos. También eran de su propiedad el vapor *San Antonio*, una lancha, tres canoas para transportar caña, un lote de pequeñas embarcaciones y seis carretas, así como tres kilómetros de vías férreas angostas y plataformas para el transporte de caña, valuados en 35 850 pesos. Los predios o bienes inmuebles, ubicados en medios rurales y urbanos de Tlacotalpan y Acula, fundamentalmente, valorados en 141 320 pesos (véase Cuadro 6).

Y, finalmente, los sesenta y siete créditos otorgados a diferentes habitantes de Tlacotalpan —cantidades que comprendían desde 14.02 pesos entregados a la señora Anita Campos hasta los 2 000 pesos facilitados a Víctor Ochoa—, contabilizaban un capital de 22 357.15 pesos. Entre los préstamos otorgados destaca la cesión de derechos que hizo el notario Gumersindo Ángeles de Francisco G. y Eduardo E. Lord, quienes le debían 1 322.78 pesos, garantizando esa cantidad con hipoteca de la finca Raquel, a favor de Jesús Lara Enríquez. Otros personajes que estaban endeudados con éste último eran: Rafael Silva Lara (295.02 pesos), quien fuera uno de los tres propietarios del predio San Gerónimo; Eduardo Fuster (77 pesos), hermano de su yerno Guillermo, y el abogado Andrés Vaca Aguirre (176 pesos), representante de la testamentaría. Como se puede apreciar, el grueso del valor de los bienes estuvo conformado por las propiedades y el ingenio San Antonio (incluyendo el azúcar y aguardiente), cuyo trapiche y su maza, el conductor de caña y la maquinaria para centrifugar eran movidos por vapor.

Destaca del Cuadro 6 que la mayor parte de las propiedades y casas fueron compradas por Jesús Lara durante la época de mayor bonanza de su casa comercial y mientras él estuvo al frente de la negociación. Cinco de los seis predios abarcaban una extensión de 4 688.684.89 hectáreas. Dos de las fincas rústicas adquiridas estaban en el mismo municipio de Tlacotalpan (San Antonio y San Gerónimo) y las otras cuatro en Acula. Es decir, Jesús Lara no tenía que desplazarse grandes distancias para estar informado de la administración de sus bienes.

CUADRO 6
PROPIEDADES DE LA FAMILIA. HIJUELAS DE 1918 Y 1928

<i>Propiedad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Hectáreas</i>	<i>Valor, 1918 (\$) </i>	<i>Valor, 1928 (\$) </i>	<i>Fecha de adquisición</i>
San Antonio, donde se encontraba el ingenio	Tlacoatalpan	674-71-00	48 660	67 250	21 de octubre de 1869
San Gerónimo o Josefa Murillo ¹	Tlacoatalpan	850-513-80	19 530	24 555	11 de marzo de 1896
El Abrevadero	Acula	2 219-00-20	42 000	30 393	29 de mayo de 1908 y 9 de marzo de 1910
El Talladero	Acula	427-42-39	8 000	Reunido con el anterior	16 de abril de 1910
Terenos del predio San Carlos	Acula	193-57-50	2 500	2 348	11 de julio de 1913
El Sancho	Acula	325-00-00	8 000	4 050	13 de noviembre de 1906
Casa de mampostería	Tlacoatalpan, Miguel Z. Cházaro 25	853.63 m ²	3 000	4 300	16 de febrero de 1883
Casa de mampostería y solar	Tlacoatalpan, Miguel Z. Cházaro 48	175.56 m ²	1 680	4 800	2 de septiembre de 1912
Lote de terreno con choza de palma	Tlacoatalpan, Candelaria 2	1 116.47 m ²	150	1 000	24 de febrero de 1888
Casa de mampostería y teja	Tlacoatalpan, Lerdo de Tejada 30	425 m ²	3 000	2 400	8 de julio de 1889
Casa de mampostería y teja	Tlacoatalpan, Miguel Z. Cházaro 50	1 029 m ²	4 800	6 000	22 de junio de 1889
Casa (herencia de Adela)	Tlacoatalpan, Miguel Z. Cházaro 57 (antes calle Relox)	20.95 x 25.14		3 600	22 de enero de 1897
Casa (herencia de Adela)	Tlacoatalpan Hidalgo 14, antes 232	27.44 x 29.11 x 24.09 x 19.48		2 400	22 de enero de 1897
Total			141 320	153 096	

FUENTE: Hijueta de Adela Lagos viuda de Lara deducida de la cuenta de división y partición de la testamentaria de Jesús Lara Enríquez, 29 de julio de 1920 y Testimonio de la escritura de protocolización de constancias de la testamentaria de Adela Lagos para Emilia, Enrique, Felipa y Sucesión de Eduardo Lara Aguirre, 3 de enero de 1929, en AGEV, AGC, caja 718, exp. 196/17 [168], 1940.

En la finca donde estaban las instalaciones del ingenio San Antonio, también se cultivaba la caña y contaba con corrales y soltaderos para los animales que se ocupaban en la molienda. El predio San Gerónimo era una fracción de la hacienda del mismo nombre que perteneció a su padre hasta 1880, año en que fue rematada y adjudicada a los Hermanos Silva (Juan, Rafael y Bernardo), quienes en 1896 le vendieron a Jesús Lara una tercera parte, incluyendo el ingenio en 4 300 pesos.²⁹ Tenía una parte sembrada de caña y otra de montes y terrenos eriales; probablemente la maquinaria útil fue concentrada en San Antonio, antes de que la corriente del río Papaloapan se llevara hasta los cimientos sobre los que se levantaba San Gerónimo.³⁰ El Abrevadero estaba compuesto en su mayor parte de potreros naturales, montes y lagunas y “en parte sembrada de caña”. Este predio tuvo dos dueños: Mateo Tejeda y Francisco Delgado, adquiriéndolo Jesús Lara en dos fracciones. El Talladero constaba en su mayor parte de potreros naturales, montes y lagunas. San Carlos tenía terrenos cultivables, eriales, montes y lagunas. Por último, el predio Sancho se componía de terrenos de labor, montes y potreros y lo obtuvo a título de adjudicación en pago de un crédito hipotecario que a su favor otorgaron Pioquinto y Carmen Ochoa.

Seguramente los predios estaban dedicados a la ganadería, lo que no sabemos era si existían administradores o mayores en cada uno de ellos, tampoco si los hijos de Jesús Lara Enríquez estuvieron al frente de esos terrenos antes de su muerte. Eso sí, todos ellos se inundaban en la época de lluvias, pero contaban con tierras altas para guarnecer el ganado de la crecida de los ríos Papaloapan y Acula, sin contar que los terrenos también se componían de espartales, lagunas y lugares pantanosos. Lo cierto fue que la contribución en riqueza ganadera —carne salada y pieles saladas— de la costa de Sotavento para mandarla al norte disminuyó considerablemente el hato ganadero. Los finos ejemplares suizos y charoláis, toda clase de chichiguas y cebúes, la caballada fina, el ganado asnal y el mular casi desaparecieron. Sin duda, esta disminución de semovientes la

²⁹ *El Correo de Sotavento*, 10 de marzo de 1880; AGEV, Notarías, Tlacotalpan, caja 1, t. 1, exp. 297/72, 1896. En 1853 medía dos y medio sitios de ganado mayor, véase CÉSAR, 1874, p. 70.

³⁰ AGUIRRE TINOCO, 1988, p. 86.

familia Lara Lagos también la padeció, pues entre 1918 y 1928 el valor de éstos disminuyó casi en 50%, como se aprecia en el Cuadro 1.³¹ Pero el hato ganadero se recuperó, pues en 1930, en el predio San Gerónimo había doscientas cabezas de ganado vacuno para cría, además de los bueyes que se destinaban para el ingenio San Antonio, animales que pastaban en una superficie de 250 hectáreas encerradas con cerca de alambre.³² Seguramente esta cifra de cabezas reportada por Juan Lara Lagos era mayor, pues la Sucesión contaba con gran cantidad de tierras disponibles para la industria pecuaria.

Entonces, cabe preguntarse ¿sólo Jesús Lara administró la casa comercial, el ingenio y las propiedades? ¿Siempre gozaron de bonanza bajo su dirección? ¿Esta centralización vertical contribuyó a que después de su muerte, todos los negocios se vinieran abajo? La información recopilada nos arroja que Juan Lara Lagos estuvo al frente del ingenio desde antes que su padre muriera.

Las cuatro casas y el solar, por su parte, se ubicaban todas en Tlacotalpan. La casa de mampostería y teja la obtuvo Jesús Lara de Eulogio González y otra del mismo material le fue dada por “dación” en pago que a su favor otorgó Nieves Caldera, viuda de López García. Por su parte, Adela Lagos compró dos casas de mampostería y teja, una a Amelia Beauregard y otra a los hermanos Perea. También el lote fue adquirido por ella, siendo vendido por Luisa Troncoso, quien más que haberle traspasado una casa, le transfirió una choza que si bien tenía mayor dimensión territorial, su valor era menor. Ignoramos si alguna de estas casas fue acondicionada para la prestación de servicios, pero sí que a finales de los años veinte la Escuela Primaria Comercial de Artes y Oficios ocupaba un local de la propiedad de la Sucesión que pagaba el gobierno estatal veracruzano.³³ La adquisición de todos los bienes mencionados estuvo vinculada a un tiempo de crecimiento económico local, regional, nacional y mundial; dichos bienes, a la muerte del jefe de familia, fueron disputados entre los herederos, siendo afectados algunos de ellos por el reparto agrario, rematados

³¹ AGUIRRE TINOCO, 1988, pp. 76-77.

³² AGEV, Agricultura y Ganadería, referencia 0.4 (17-13), Juan Lara Lagos, Tlacotalpan, caja 12, 1930.

³³ AGEV, Hacienda, Tlacotalpan, Juan Lara Enríquez Sucesores, núm. 118, 1928, caja 127.

por créditos no pagados o embargados por particulares o el fisco. Por ejemplo, la Sucesión de Jesús Lara Enríquez debía contribuciones por propiedades en 1928 y ocho años después le fueron embargados cien hectáreas a Amanda Aguirre viuda de Lara porque desde 1931 debía impuestos por concepto de fincas rústicas.

HERENCIA CON SABOR A AZÚCAR AMARGA: DEUDAS Y REMATE DEL INGENIO SAN ANTONIO

Como hemos reseñado, la testamentaría de Adela Lagos permaneció en liquidación por varios años, pero sus herederos poseyeron en asociación durante ese tiempo los bienes hereditarios. Para tal fin, viuda, hijos y nietos constituyeron una sociedad familiar que giró bajo la razón de Sucesión de Jesús Lara Enríquez, siendo nombrado administrador Juan Evangelista por el “poder general y amplísimo” que sus coherederos le otorgaron en Alvarado por escritura del 21 de febrero de 1918, ante el notario Enrique Montero. La casa comercial operó explotando la herencia, a cuyo efecto celebró contratos y transacciones comerciales que le originaron obligaciones que sus componentes siempre reconocieron, entre otras las siguientes:

- a) Crédito de Sommer Herrmann y Cía. Sucesores, proveniente de mercancías y dinero por 44 890.74 pesos oro nacional al 30 de junio de 1928.
- b) Crédito de Alfredo Berzunza, por refacciones para las siembras de caña de las zafras 1926 y 1927 que importaban 21 716.87 pesos oro nacional hasta el 15 de febrero de 1928.
- c) Un pagaré por la suma de 8 059.70 pesos oro nacional que la sociedad otorgó el 16 de agosto de 1928 a favor de José Cornelio Gertz para la refacción de la zafra 1928, vencido el 31 de julio de 1929.

Los dos primeros créditos fueron adquiridos por José Cornelio Gertz. Esas cantidades, unidas a los 9 000 pesos que en diversas partidas les entregó con anterioridad daban un total de 21 716.87, quedando saldada la deuda proveniente del traspaso del saldo a cargo de los Lara que importaba 20 254.27 pesos a favor de la firma comercial De la Cabada y Ramón S. en C. de Veracruz, incluidos los intereses correspondientes. El tercer

crédito fue transferido al propio Cornelio Gertz que los deudores reconocían deber para “destinarlo íntegramente a actos de comercio”.³⁴

Además Gertz facilitó a los herederos de Adela las cantidades de dinero necesarias para liquidar la testamentaría de Adela Lagos y promover el juicio del intestado de Eduardo Lara Aguirre, hijo de Enrique y Amanda, cuyo monto importó 13 128.96 pesos oro nacional. Los intereses sobre los dos primeros créditos hasta el 31 de julio de 1929 ascendieron a 7 237.54 pesos oro nacional sobre el que se pagó el correspondiente impuesto federal sobre utilidades. A Gertz la Sucesión de Jesús Lara Enríquez le adeudaba en total 95 033.81 pesos oro nacional, y para garantizar el pago de esa cuantiosa suma hipotecaron los siguientes bienes: los predios San Antonio, San Jerónimo, Abrevadero, Talladero, Tres Bocas, Sancho y San Carlos, la maquinaria del ingenio San Antonio, la casa marcada con el número 14 de la calle Hidalgo, un vapor, una lanchita, tres canoas y un lote de canoas pequeñas.

Adeudo que se comprometieron a pagar en diez años con intereses de 8.5% anual, pagaderos por semestres vencidos (4 038 pesos) a partir del primero de febrero de 1930. A la falta de pago José Cornelio Gertz demandó ante las autoridades competentes la liquidación del crédito el 7 de mayo de 1936. Los pormenores de este proceso han sido reseñados en otra investigación, por el momento diremos que el predio y la maquinaria del ingenio fueron rematados y dejaron de pertenecer a la familia en 1938. José Cornelio Gertz sólo recuperó una tercera parte de su crédito, seguramente continuó demandando para recuperar la otra parte de su capital, pero nos hallamos ante un vacío documental que nos impide continuar esta historia familiar.

Respecto a los predios sabemos que San Antonio y San Jerónimo fueron afectados por el comité ejecutivo agrario (CEA) de San Jerónimo con 1 534 hectáreas por dotación presidencial de 1936. Seis años antes, le fueron entregadas al CEA de San Jerónimo, en arrendamiento y en calidad de ociosas, 100 hectáreas del segundo predio del mismo nombre, conforme a las leyes federal de tierras ociosas del 23 de junio de 1920 y estatal núm. 297 del 8 de julio de 1926. Por su parte, los predios Sancho,

³⁴ AGEV, RPPC, escritura 10, secc. II, Cosamaloapan, 4 de octubre de 1929.

Abrevadero y Talladero también fueron afectados en 1935 por los antiguos colonos y por el CEA de la congregación de Poza Honda del municipio de Acula. Por supuesto que tanto Juan Lara Lagos como Martín Aguirre Lagos, apoderado de su esposa Rita Lara y su hermana Amanda Aguirre, trataron de impedir legalmente que los colonos se posesionaran de sus tierras. Precisamente, los pormenores de cómo la familia Lagos Lara enfrentó la irrupción agrarista en defensa de sus propiedades constituye otra no menos importante línea de investigación que queda pendiente por explorar.³⁵

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Entre las familias de comerciantes tlacotalpeñas —de numerosa prole— que amasaron importantes fortunas durante el Porfiriato sobresalió la conformada por el matrimonio Lara Lagos, siendo Jesús Lara Enríquez el personaje preponderante de la casa comercial, cuya habilidad y visión financiera le permitieron invertir en el negocio azucarero con un modesto ingenio que alcanzó a cumplir el medio siglo de vida en sus manos y en la de sus descendientes. Ahora bien, los comerciantes tlacotalpeños compartieron ciertas características al frente de sus negocios, pero también cada uno mostró particularidades muy marcadas. En este sentido, entre las generalidades empresariales que podemos señalar de Jesús Lara Enríquez, destaca la acumulación de un cuantioso capital proveniente del comercio; adquirió propiedades urbanas y rústicas, tanto en el municipio como fuera de él, logrando juntar más de 4 500 hectáreas en seis fincas, donde tenía ganado vacuno y caballar. En algunas de éstas contó con colonos dedicados a la siembra del algodón, frijol, maíz y caña de azúcar que durante el agrarismo fueron beneficiados con arrendamientos o dotación de tierras. Otro de los giros en que se ocupó fue invertir en el sector azucarero, logrando comprar y modernizar el ingenio San Antonio en su época de mayor bonanza; también se dedicó al otorgamiento de créditos personales; además fue propietario del vapor de río *San Antonio* y otras lanchas

³⁵ AGEV, Agricultura y Ganadería, referencia 0.4 (17-13), Juan Lara Lagos, Tlacotalpan, caja 12, 1930; AGEV, AGC, exp. 414/323 [5], 1936 y AGC, caja 977, exp. 412/441 [5], 1942.

cañeras e introdujo la vía Decauville en sus cañaverales. Por último, con el reparto agrario sus propiedades, en manos de sus hijos y nietos, fueron afectadas después de 1930 por los comités agrarios que se fundaron para tal fin.

Respecto a las particularidades del proceder lucrativo de Jesús Lara Enríquez, sobresale que su casa comercial siempre mantuvo el perfil patriarcal, conservando bajo su férrea administración los bienes que adquirió hasta su muerte. A su deceso su esposa e hijos fundaron una casa comercial en su memoria y adquirieron un crédito hipotecario que no pudieron solventar. Es decir, durante su existencia él no fundó ninguna sociedad mercantil, pero sí sus hijos, como lo hicieron también los descendientes de José L. Pérez, Francisco Cházaro y Juan A. Cházaro. Efectivamente, sus herederos solicitaron préstamos a sociedades familiares del puerto de Veracruz y a prestamistas de la Ciudad de México para invertirlos en la negociación azucarera y la liquidación de la herencia.

En cuanto a su perfil político, no se inmiscuyó en la política local ni estatal. Ni tampoco sus hijos. Sobre el rubro azucarero, conocía el proceso de fabricar azúcar y aguardiente, porque su papá elaboraba ambos productos, al igual que su hermano y sobrino. Ante el incumplimiento de la deuda contraída por sus descendientes, el ingenio San Antonio fue rematado después de un litigio legal que duró cuatro años.

Por último, respecto a la vida familiar hallamos que su esposa aportó su dote al matrimonio y ayudó al acrecentamiento del capital de la casa comercial. Una de sus hijas (Soledad) se casó con otro hijo de comerciante y hermano de hacendados cañeros: Guillermo Fuster. Dos de sus hijos emparentaron también con dos hermanos de otra familia. Sólo dos varones y una mujer de los once hijos dejaron descendientes, aunque Soledad y Juan Evangelista procrearon después de la muerte de sus padres, porque sus vástagos no fueron incluidos en los testamentos. Jesús Lara dejó una cuantiosa fortuna como herencia que sus sucesores no supieron administrar. Ninguna información hallamos que nos diera indicios de que algunos de los descendientes de Jesús Lara Enríquez estudiaron en el extranjero o cursaron alguna carrera profesional.

Uno de los personajes más destacados de la firma familiar fue Juan Lara Lagos, quien gozó de toda la confianza de ambos padres, pues desde

1908 representó a Jesús Lara Enríquez en la compra realizada de las dos fracciones que comprendía el predio Abrevadero, ubicado en el municipio de Acula; a la muerte de su padre quedó al frente de la gerencia del ingenio San Antonio, dirigió la firma familiar Sucesión de Jesús Lara Enríquez antes de que se constituyera legalmente en 1918 y fue nombrado por su madre heredero universal y albacea de los bienes familiares. El papel protagónico que tuvo en la administración de la herencia familiar y en los negocios financieros es indiscutible.³⁶

En suma, en este ensayo distinguimos tres etapas de las actividades comerciales de la familia Lara Lagos. Una primera comprende de 1869 a 1914, momento en que Jesús Lara Enríquez estuvo al frente de la negociación comercial, adquirió la hacienda azucarera, acrecentó sus bienes raíces y ocurrió su muerte. Una segunda abarca los años 1914-1918, periodo en que se efectúa el juicio testamentario del patriarca, el avalúo de sus bienes y la repartición de la herencia. Una tercera, la ubicamos entre 1918 y 1937, arco temporal en que los descendientes fundaron la sociedad familiar Sucesores de Jesús Lara Enríquez, quienes adquirieron diversos créditos e hipotecaron bienes, reconocieron la deuda con el comerciante alemán José Cornelio Gertz y perdieron su propiedad más emblemática y reconocida en Tlacotalpan: el ingenio San Antonio, que, incluso, inspiró el título de una preciosa novela testimonial, escrita por Raúl González Enríquez.

BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo

- 1991 "Tlacotalpan: su génesis, significados y ubicación en el pantano", *La Palabra y el Hombre*, Universidad Veracruzana, julio-septiembre, núm. 79, pp. 5-22.

AGUIRRE TINOCO, Humberto

- 1988 *Tenoya. Crónica de la Revolución en Tlacotalpan*, Universidad Veracruzana, Xalapa.
- 2000 "Tlacotalpan. La llave de la Costa de Sotavento", *Cuenca. Revista de cultura y divulgación*, Tomás García Editor, México, mayo, vol. 1, núm. 4, pp. 4-15.

³⁶ AGEV, RPPC, caja 1, escritura 56, 23 de junio de 1908 y escritura 62, 13 de septiembre de 1910.

- ALAFITA MÉNDEZ, Leopoldo, Ricardo CORZO RAMÍREZ y Olivia DOMÍNGUEZ PÉREZ
 1989 “Tlacotalpan. Cuando Puerto fue... [Notas para su historia: del liberalismo al inicio de la Revolución]”, *Anuario VI*, Centro de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Humanísticas, Universidad Veracruzana, Xalapa, pp. 39-73.
- BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen
 1991 “San Cristóbal de Tlacotalpan: postrimerías coloniales de una región sotaventina (1760-1800)”, en Gema Lozano y Nathal (coord.), *Con el sello de agua. Ensayos históricos sobre Tlacotalpan*, Instituto Veracruzano de Cultura/Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, pp. 41-70.
- CÉSAR, Juan N.
 1874 *Tlacotalpan. Noticias estadísticas sobre aquella municipalidad del Distrito de Veracruz*, Imprenta de J. M. Blanco y Burgos, Veracruz.
- CRESPO, Horacio (coord.)
 1988 *Historia del azúcar en México*, 2 vols., Fondo de Cultura Económica/Azúcar, S. A., México.
- DELGADO, Alfredo
 2000 “La conformación de regiones en el Sotavento veracruzano: una aproximación histórica”, en Eric Léonard y Emilia Velázquez (coord.), *El Sotavento veracruzano. Procesos espaciales y dinámicas territoriales*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Institut de recherche pour le développement, México, pp. 27-41.
- GARCÍA DÍAZ, Bernardo
 1989 “Minicrónica de una muerte anunciada”, *Anuario VI*, Centro de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Humanísticas, Universidad Veracruzana, Xalapa, pp. 111-115.
 1991 “Trabajadores del tabaco y de la caña en Tlacotalpan (1908-1922)”, en Gema Lozano (coord.), *Con el sello de agua. Ensayos históricos sobre Tlacotalpan*, Instituto Veracruzano de Cultura/Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, pp. 197-226.
 2001 *Tlacotalpan. Patrimonio de la Humanidad*, Gobierno del Estado de Veracruz, México.
- GÓMEZ GALVARRIATO, Aurora
 2006 *Porfiriato. Herramientas para la historia*, Fondo de Cultura Económica/Centro de Investigación y Docencia Económicas, México.
- GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, Raúl
 1968 *San Antonio*, S. A., Citlaltépet, México.

HOBBSAWN, Eric

2001 *La era del imperio, 1875-1914*, Crítica, Barcelona.

MALPICA LUCHICHÍ, José

1974 *Thacotalpan 1842-1915*, Citlaltépet, México.

MONTERO GARCÍA, Luis Alberto

2006 “La industria azucarera en el Papaloapan veracruzano, siglos XVIII y XIX”, tesis de Maestría en Historia y Etnohistoria, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.

2008 “Concesiones y construcción del ramal ferroviario Estación Rives a San Andrés Tuxtla del Ferrocarril de Veracruz al Istmo. 1878-1926”, en *Mirada Ferroviaria, Boletín Documental*, Tercera Época, Centro de Documentación e Investigación Ferroviarias, Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos, Puebla, septiembre-diciembre, núm. 6, pp. 29-40.

2011 “La lenta construcción de las regiones azucareras en Veracruz: de la Colonia a la segunda mitad del siglo XIX”, en Hilda Iparraguirre y María Isabel Campos Goenaga (coords.), *Hacia una nación moderna. La modernidad y la construcción de la nación en México*, Escuela Nacional de Antropología e Historia/Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, pp. 89-117

2012 “José Luz Pérez: comerciante-hacendado de la costa de Sotavento en el Porfiriato”, ponencia presentada en el VI Foro de Investigación del Centro INAH-Veracruz, Veracruz, Ver., 5-8 de noviembre.

2013a “Fases de la innovación tecnológica azucarera en Veracruz. Un caso de estudio: el Papaloapan veracruzano (de las reformas borbónicas al Porfiriato)”, ponencia presentada en el IV Coloquio Latinoamericano de Historia y Estudios Sociales sobre la Ciencia y la Tecnología, Puebla, Puebla, organizado por la Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y de la Tecnología A. C. y el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 26-30 noviembre.

2013b “La construcción del Ferrocarril de Veracruz al Istmo y sus ramales, 1880-1930”, en Feliciano García Aguirre (coord.), *Historia económica de Veracruz. Miradas múltiples*, Universidad Veracruzana, Xalapa, pp. 125-143.

RAVEL MOUROZ, Jean

1980 *Aprovechamiento y colonización del trópico húmedo mexicano*, Fondo de Cultura Económica, México.

RUGGIERO, Romano

1993 *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, Fondo de Cultura Económica, México.

SAGAHÓN CANALES, Laura Rocío

- 2003 “La cuestión agraria en Tlacotalpan, Veracruz: restitución y dotaciones, 1915-1940”, tesis de Licenciatura, Facultad de Historia, Universidad Veracruzana, Xalapa.

VARGAS MEDINA, Rocío

- 1987 “Historia del ingenio Santa Fe, Tlacotalpan, Veracruz (1900-1932)”, tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Historia, UV, Xalapa.

- 1989 “Tlacotalpan. Auge y decadencia (1880-1910)”, en Mirna Benítez, Carmen Blázquez, Abel Juárez y Gema Lozano (coords.), *Veracruz un tiempo para contar. Memoria del 1er Seminario de Historia Regional*, col. Regiones de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad Veracruzana, México, pp. 101-108.

VELASCO TORO, José

- 2003 *Tierra y conflicto social en los pueblos del Papaloapan veracruzano (1521-1917)*, Universidad Veracruzana, Xalapa.

- 2005 “Intereses en conflicto en dos pueblos ribereños: Alvarado y Tlacotalpan, 1878-1879”, en Luis A. Montero García y José Velasco Toro (coords.), *Economía y espacio en el Papaloapan veracruzano. Siglos XVII-XX*, Universidad Veracruzana/Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, pp. 59-92.